


INSTRUCTIVO DE USO

CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO
DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)

JEFATURA DE GABINETE




SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTIFICA
DIRECCIÓN CRIMINALÍSTICA

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 2 de 29

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio.	Fecha
00	Edición inicial.	03-01-2015
01	Incorporación de "Vehículo" en el apartado "Lugar del Hecho"	20-12-2018
01	Reemplazo de "INCAUTACION DE EVIDENCIAS" por "PROCESAMIENTO INDICIARIO"	20-12-2018
01	Se agrega columna "INC" a la derecha del apartado "PROCESAMIENTO INDICIARIO"	20-12-2018
01	En el ítem "RESULTADO PERICIAL" se reemplaza "LEVANTAMIENTO DE RASTROS" por "RATROSDE ORIGEN PAPILAR" y "RASTROS HUELLAS INDICIARIAS"	20-12-2018
01	Se reemplaza la Codificación con números Romanos del CADAVER por la Codificación Alfanumérica pertinente a las Evidencias.	20-12-2018
01	Se reemplaza la Codificación Alfabética doble en los VEHÍCULOS, por la Codificación Alfabética única.	20-12-2018
01	Se incorpora al número de Acta L.E.F. el Código de Área Local y el año, conformando un número único de Acta L.E.F. para todos los registros.	20-12-2018
01	Se incorpora al número de Acta L.E.F. el Código de Área Local, el año y el Código Alfanumérico de la Evidencia, conformando un número único de evidencia para todos los registros.	20-12-2018
02	Re titulación " Instructivo de Uso de Acta LEF ". Actualización de Actas LEF según membrete dispuesto por el Ministerio de Seguridad. (enero 2020).	31-01-2020
03	Actualización ANEXO (Nueva imagen institucional Actas LEF)	02-06-2020

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 3 de 29


GENERALIDADES

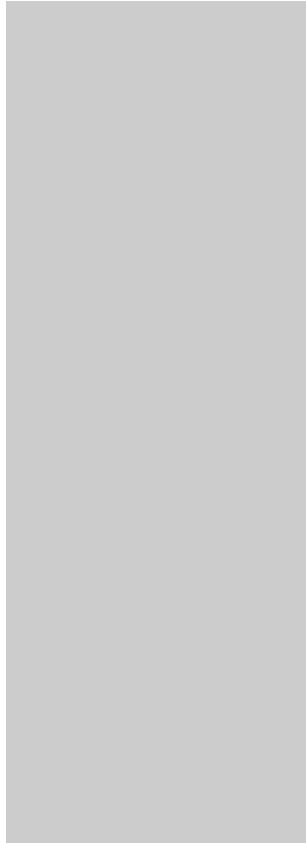
1. El Acta de Levantamiento de Evidencia Física **A.L.E.F.**, obedece a formato de planilla, a fin de proporcionar agilidad, eficiencia y comodidad a la tarea de los peritos. El Acta reflejará todo lo desarrollado en la labor pericial, desde el comienzo de la inspección ocular hasta la finalización del peritaje, la descripción de las cosas tal como fueron halladas, el detalle de los indicios y las evidencias a incautar, sean para una posterior peritación de laboratorio o bien para su remisión a la Autoridad Judicial o Policial competente (RSPC-DC-IAP – cf. Anexo I).

2. El Acta **L.E.F.** no deberá contener datos pre-impresos, toda vez que será utilizada en distintas jurisdicciones del territorio Provincial, como así tampoco leyendas que hagan referencias a la Delegación, Subdelegación y Sección Pericial Descentralizada de la Superintendencia de Policía Científica.

3. Se confeccionará un Acta **L.E.F.** en cada intervención/salida pericial donde se efectúe una inspección ocular forense, independientemente de la disciplina que deba intervenir y de las resultancias de la actuación. Podrá ser confeccionada por cualquier personal de la Superintendencia de Policía Científica, siempre bajo los recaudos legales dispuestos en los **artículos 117, 118, 119 y 120 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.**

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 4 de 29



4. Se deberá tener en cuenta que dicha Acta **L.E.F.** no reemplaza al informe pericial en hechos graves o complejos, ni en casos periciales donde existan cadáveres o fragmentos cadavéricos. En tales situaciones se debe confeccionar, siempre, el pertinente Informe Pericial (RSPC-DC-IAP-**Anexo III e "Informe del Perito en Papiloscopía y Rastros (Inspección Ocular)"**).

5. Se confeccionara una única Acta **L.E.F.** por cada Lugar de los Hechos, independientemente de la multiplicidad de espacios físicos que compongan a este y de las Disciplinas Periciales que intervengan. Para el caso en que la complejidad del Lugar del Hecho, en cuanto a cantidad de ambientes, evidencias y detalles, pueda llegar a superar los espacios disponibles en el Acta **L.E.F.** (RSPC-DC-GUALEF**ANEXO I**), el RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN podrá optar por el uso del **Acta L.E.F.EXTENDIDA** (RSPC-DC-GUALEF**ANEXO II**).

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		



**Superintendencia de Policía Científica
Dirección Criminalística**

CÓDIGO:
RSPC-DC-IUCALEF

**INSTRUCTIVO DE USO
PARA LA
CONFECCIÓN DEL ACTA
LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA
FÍSICA (A.L.E.F.)**

Fecha: 02-06-2020


Revisión: 02

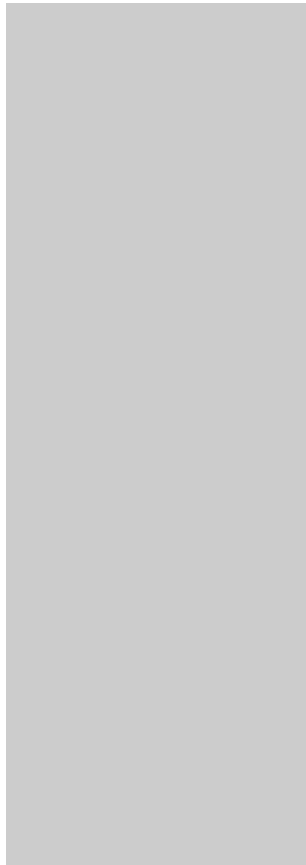
Página: 5 de 29

**CONFECCIÓN
DEL ACTA
L.E.F.**

1. El Acta **L.E.F.** llevará una numeración compuesta por trece dígitos- separados en tres bloques- organizados de la siguiente manera:
 - 1) Primer Bloque: Código AFIS (44 para todas las dependencias) + Código de Dependencia (**Ej.:** 09 La Plata) 2) Segundo bloque: Número de Acta **L.E.F.** (**Ej.:** 00001) 3) Tercer Bloque: AÑO. De esta composición surgirá el siguiente Número **Ej.:4409-00001-2018**.
2. El Acta **L.E.F.** deberá ser completada en forma manuscrita y con letras en imprenta mayúsculas, con tinta color azul documental, y se completarán únicamente los espacios preestablecidos, respetando la caja de escritura.
3. Se deberá suprimir los espacios en blanco no utilizados, únicamente con línea horizontal. Sólo en el caso de los ítems "**DESCRIPCION**", "**PROCESAMIENTO INDICIARIO**" y "**OBSERVACIONES**", cuando quede espacio en blanco, éste se podrá inutilizar generando líneas conexas (horizontales y diagonales), las cuales conformarán una Z, que deberá abarcar la totalidad del campo no escrito.
4. Ante de la necesidad de enmendar errores en la escritura, se los salvará al pie del acta con la inscripción del texto correcto y con la palabra "**Vale.-** (firma)".
5. En caso de que el texto redactado por el/los perito/s supere el espacio asignado en "**OBSERVACIONES**", se deberán anular, con una línea horizontal, los espacios correspondientes a las casillas de "**RESULTADO**


REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 6 de 29



PERICIAL” como así también el espacio libre existente en el último párrafo del Acta **L.E.F.**, dedicado a la hora de finalización del Acta, NO así el espacio de las firmas, que deberá ser completado por todos los presentes. Seguidamente se incorporará al cuerpo del Acta **L.E.F.** como foja útil, la **Hoja 3** del Acta **L.E.F.** EXTENDIDA (ANEXO II) iniciando la escritura con la leyenda “**OTRO SI DIGO:**”. Finalizada la redacción en este nuevo espacio, se completará, recién allí, las áreas de “**RESULTADO PERICIAL**” y “**HORA DE FINALIZACIÓN**”.


REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

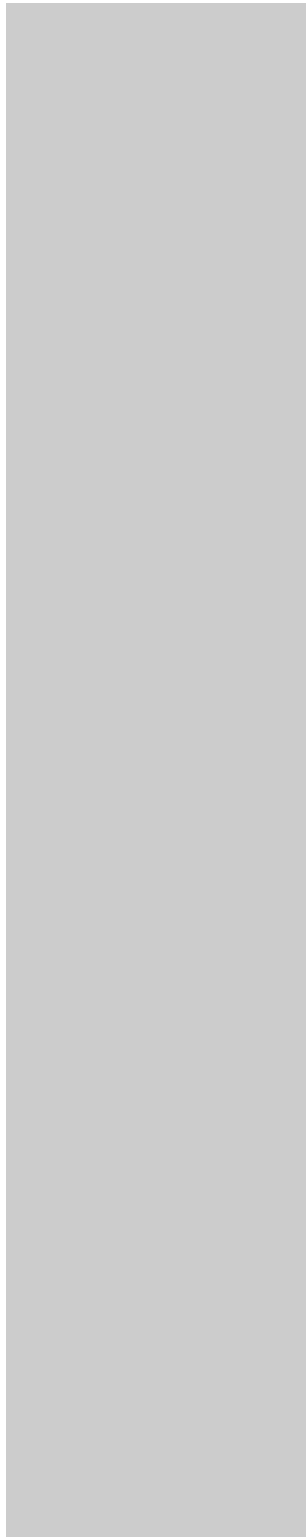
	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 7 de 29

**DATOS
DE LA
CAUSA**

- 1. Fecha:** Se deberán llenar los espacios en blanco con el día, mes y año en que se comenzó con la intervención pericial, con el formato *DD/MM/AAAA* (**Ej.:** 01/01/2019).
- 2. Hora de Inicio:** Se deberá consignar el horario de inicio de la tarea pericial propiamente dicha, distinta a la de arribo del grupo de trabajo, con formato 24 horas y *HH/MM* (**Ej.:** 17:45).
- 3. Número de Referencia Acta L.E.F. (PRIMARIA):** Es para el caso en que la intervención actual sea una ampliación pericial, en cuyo caso se deberá consignar en este espacio el Número de Acta **L.E.F.** de la primera intervención.
- 4. Carátula:** Se deberá colocar la tipificación del hecho brindada por la dependencia policial o judicial actuante. En caso de ser ampliaciones o allanamientos, colocar el número de Investigación Penal Preparatoria o causa judicial.
- 5. Víctima:** Se deberá consignar con formato "APELLIDO/S, NOMBRE/S". Preferentemente deberá coincidir con aquella que figure en la solicitud pericial y/o en el sumario instruido, por cuanto se solicitará, a quien se encuentre como responsable de la preservación, tales datos. Si no se conociere la identidad de la víctima se consignará "NN (SEXO)".
- 6. D.N.I.:** De la Víctima, en caso de tener acceso a él.
- 7. Imputado:** Se deberá consignar en formato "APELLIDO/S, NOMBRE/S", y si se desconociere el número de imputados se colocará en letras, seguido de la leyenda "NN (sexo si se conociere) O VARIOS" (**Ej.:** "DOS NN MASCULINOS o VARIOS").
- 8. D.N.I.:** Del Imputado, en caso de tener acceso a él.

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 8 de 29



9. U.F.I./JDO. N°: Se deberá consignar el número de dependencia de la autoridad Judicial competente.

10. Dr./a.: Se deberá citar el nombre del titular de la dependencia judicial interviniente en formato "APELLIDO/S, NOMBRE/S".


11. Depto. Judicial: Se deberá asignar sin abreviaturas el nombre del Departamento Judicial al que pertenece la dependencia interviniente (**Ej.:** ZÁRATE - CAMPANA).

12. Descentralizada: Se deberá citar el nombre del partido/localidad correspondiente a la dependencia judicial descentralizada (**Ej.:** ESCOBAR).

13. Dependencia: Se deberá consignar la seccional policial jurisdiccional del LUGAR DEL HECHO. Se anotará en formato "JURISDICCION N° - LOCALIDAD" (**Ej.:** ESCOBAR 3° - GARIN)

14. Dependencia solicitante: Se deberá anotar la dependencia que solicita la labor pericial (Comisaría, D.D.I., autoridad judicial, U.F.I., Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil, Juzgado de Garantías, etc.).

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 9 de 29


**DATOS
DE LOS
TESTIGOS**

- 1.** Antes de consignar los datos de los testigos, se les dará a conocer las circunstancias de las generales de la ley y se les consultará si se hallan o no comprendidos en ellas. De encontrarse comprendidos se procederá a llamar a otro testigo que no lo esté (**arts. 100 y 235 C.P.P.; 275 C.P.**). Se tendrá en cuenta que en hechos con intervención de la Justicia Federal, o bien cuando se sospeche una eventual declinatoria de la competencia hacia ésta, se deberá proceder indefectiblemente con dos testigos hábiles, bajo sanción de nulidad (**art. 104, inc. b, párrafo 3º C.P.P.N.**).

- 2. Testigo I:** antes de tomarle juramento se le consultará sobre sus circunstancias o datos personales, y luego se deberán completar todos los espacios en blanco destinados para tal fin, consignando además si exhibe documento que acredite identidad o bien si lo refiere (recuerda).

- 3. Testigo II:** se procederá de idéntica forma al punto anterior.


REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

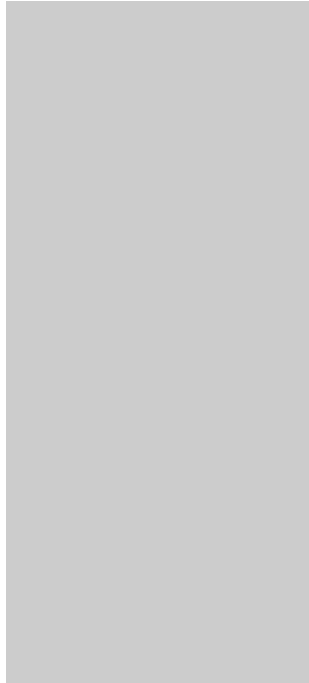
	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 10 de 29

PERITOS

- 1.** Se deberá consignar a todo aquel efectivo perteneciente a Policía Científica que ingrese al lugar del hecho, quien deberá estar debidamente identificado en el Acta **L.E.F.** en la disciplina que le ocupe o bien como responsable de la coordinación. Se marcará con (X) en el casillero "SI", seguido de los datos con el formato "JERARQUIA APELLIDO/S, NOMBRE/S". Las disciplinas que no participen en el lugar del hecho, consignarlas mediante la marcación con una equis (X) en el casillero correspondiente (NO) y cerrado el campo de JERARQUIA APELLIDO/S, NOMBRE/S".
- 2. Responsable de la Coordinación:** Se deberá marcar con (X) en el casillero "SI", seguido de los datos con el formato "JERARQUIA APELLIDO/S, NOMBRE/S". Este funcionario policial, dentro del grupo pericial, será el de mayor grado, titulación y/o experiencia, y asumirá la dirección del abordaje pericial así como también será el responsable del contenido y la confección del Acta **L.E.F.** Independientemente de su responsabilidad en la Coordinación de las tareas, cada Perito es quien responderá por la labor desarrollada en el marco de su expertiz específica.
- 3.** El resto del personal de Policía Científica actuante se consignará según su rol, repitiendo el formato del punto precedente.
- 4.** En el apartado "OTROS" se identificará al perito integrante del grupo interdisciplinario y cuya especialidad no se

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 11 de 29




encuentre nombrada en este espacio, manteniendo el formato "JERARQUIA/APELLIDO/S, NOMBRE/S" (ej.: perito mecánico forense, entomólogo, odontólogo forense etc.).

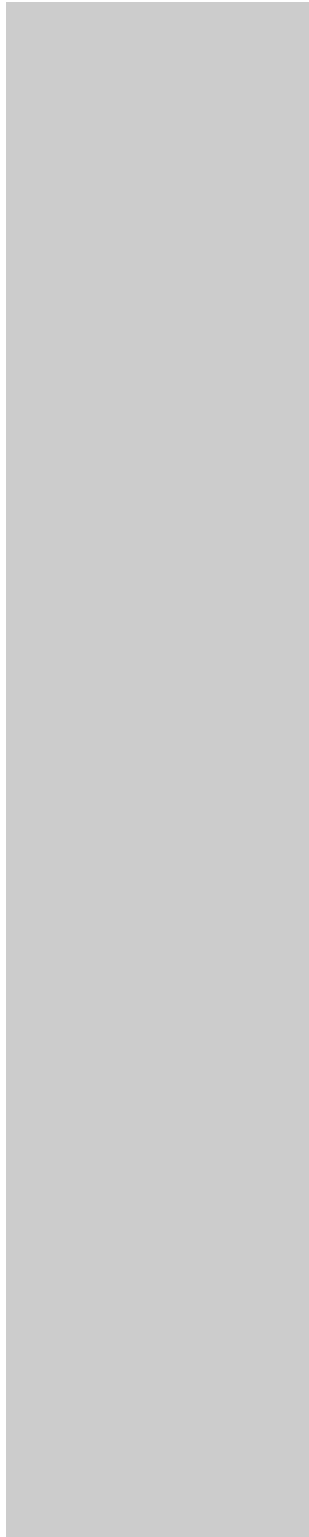
- Al culminar la labor, la totalidad de los peritos firmarán en el reverso de todas las hojas y utilizarán sello aclaratorio en el cierre del Acta **L.E.F.**



- Domicilio:** Se consignará el nombre o número de la calle, el número catastral, piso y departamento (de corresponder), como así también la localidad. Junto a éste último se agregará –de existir– nombre de barrio, número de parcela o escalera, etc.
- Tipo:** Se marcará con (X) el tipo de lugar, es decir, vivienda familiar, comercio, vía pública, descampado o vehículo.
- Preservación** Se marcará con(X) si la preservación del momento del arribo del grupo pericial se encuentra establecida de manera "COMPLETA", "INCOMPLETA" o "NULA".
- Iluminación:** Se completará con (X) la calidad de la iluminación –tanto artificial como natural– existente para el

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		


	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 12 de 29



trabajo pericial a desarrollar, según las opciones "BUENA", "REGULAR", "MALA" o "NULA".

- 5. Clima:** Se completará con (X) en relación al clima, en el momento del peritaje, según los estados climáticos disponibles "DESPEJADO", "NUBLADO", "LLUVIA" o "GRANIZO".
- 6. Viento:** Se aplicará el mismo criterio precedente, según opciones "FUERTE", "MEDIO" o "NULO".
- 7. Temperatura:** Se deberá obtener la temperatura ambiente con los dispositivos adecuados disponibles. Se fijará en grados centígrados y en formato "NN°C" (**Ej.:** 28°C ó -01°C).
- 8. Ubicación G.P.S.:** Mediante dispositivos disponibles (celulares, G.P.S., aplicaciones informáticas, etc.) se obtendrá la Geolocalización del lugar del hecho. Se plasmará en formato "NN°NN´NN"S - NN°NN´NN"O" (**Ej.:** 34°54´23"S - 57°56´18"O).
- 9. Vehículo:** Se deberá consignar MARCA, MODELO, PATENTE, COLOR.
- 10. Observaciones:** Se deberá indicar brevemente la circunstancia que se considere adecuada referente al lugar del hecho u otras circunstancias y/o dato de interés (**Ej.:** Vía Pública, establecimiento escolar, etc.).

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		


	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 13 de 29

**PLANO DE
UBICACIÓN
Y
GRÁFICO DE
RODADO**

- 1. Plano de ubicación:** Es el sector conexo al ítem "**LUGAR DEL HECHO**". Se deberá colocar en letras de imprenta mayúsculas el nombre de las calles y mediante flechas, los distintos sentidos de circulación; rellenar el pico correspondiente al Norte (según su ubicación) en la rosa de los vientos. También se deberá ubicar el Lugar del Hecho, sea edificación, descampado o vehículo, y todo otro dato susceptible de ubicación geográfica/planimétrica.

- 2. Vehículo:** Se deberá situar con la mayor exactitud posible – teniendo en cuenta el modelo de vehículo impreso– los diferentes sectores de interés y las evidencias levantadas, siempre y cuando las características del hecho lo permitan.


REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 14 de 29



- 1. Área:** Corresponde a cada uno de los lugares, sectores y/o ambientes inspeccionados. Presenta una columna preestablecida mediante letras de la "A" a la "Z" de manera creciente, tendiente a facilitar el codificado de las zonas.
- 2. Descripción:** Se deberá colocar en letras de imprenta mayúsculas el nombre de cada uno de los sectores estudiados, independientemente de sus características (abierto, cerrado o mixto) y del hallazgo o no de indicios y/o evidencias físicas (**Ej.:** "A" VEREDA - "B" JARDIN DELANTERO - "C" LIVING - "D" BAÑO - "E" Fiat Palio patente BCL-234, color blanco").
- 3.** En el caso de que las Áreas a consignar superen el rango A-Z, se continuará codificando alfabéticamente con la siguiente regla: AA; AB...AZ // BA; BB...BZ // ZA; ZB...ZZ. Esta continuación deberá quedar plasmada en el área "**OBSERVACIONES**".

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 15 de 29


**PROCESAMIENTO
INDICIARIO**

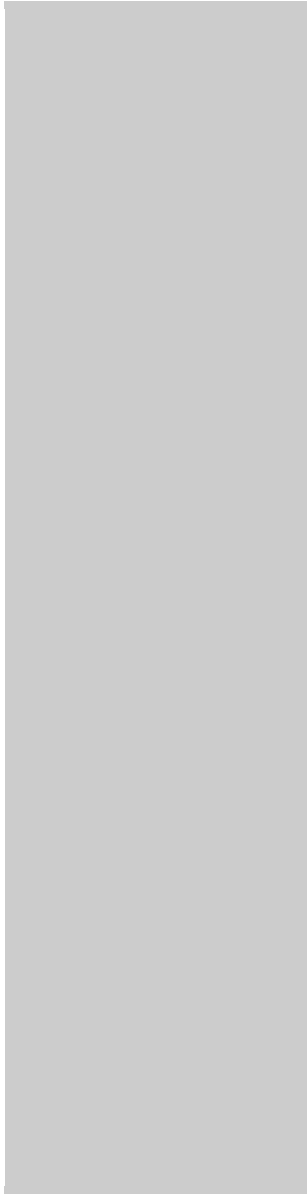
- 1. Código:** Se deberá consignar el Código alfanumérico que se le ha establecido a la Evidencia en el abordaje pericial. El Cadáver deberá ser considerado una Evidencia en sí mismo, debiéndosele asignar un Código alfanumérico como al resto de las evidencias, en orden y acorde al criterio de codificación por parte del Responsable de la Coordinación (Ej.: **A1 -A2- A5 – B3 – C4**, etc.).

- 2. Lugar examinado:** Corresponde al LUGAR u OBJETO de donde se individualiza una EVIDENCIA, independientemente si es incautada o no. En este acápite se deberá describir con la mayor precisión posible la ubicación espacial de la evidencia consignada dentro de ese LUGAR u OBJETO, siempre respetando la regla "de lo General a lo Particular" (Ej.: "...VENTANA CORREDIZA, HOJA DERECHA, CARA INTERNA, PARTE SUPERIOR IZQUIERDA..."; "...VENTANILLA DELANTERA DERECHA, CARA INTERNA,SECTOR MEDIO DERECHO..." etc.).

- 3. Descripción:** En este espacio se deberá describir la Evidencia incautada, o sólo referenciada (Ej.: Pasaje de proyectil, huella de pie calzado, etc.), desde el punto de vista de su naturaleza y características principales. También puede ser parte de este apartado el propósito pericial con que se lo incauta. (Ej.: PRESUNTO TEJIDO HEMÁTICO PARA ADN; VAINA SERVIDA CBC CALIBRE 9MM; PLOMO DESNUDO PESO 7.5 GRAMOS, etc.).

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		


	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 16 de 29



4. (INC.) Incautación: En este espacio se deberá escribir SI/NO según corresponda (**Ej.:** RASTRO PAPILAR (**SI**) // PASAJE DE PROYECTIL (**NO**)).

5. Composición del número de identificación único de la evidencia: Con la codificación Alfanumérica de las Evidencias, éstas adquieren un NUMERO único e irrepetible, organizado de la siguiente manera: (**Ej.**4401-00001-2019-A1), el cual está compuesto por el Código de Área Local (**Ej.** 4401), el Número de Acta **L.E.F.** (**Ej.** 00001), el Año (**Ej.** 2019) y el Código Alfanumérico (**Ej.** A1).

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 17 de 29

OBSERVACIONES


1. Deberá ser escrita en letra imprenta mayúscula, por quien el Responsable de la Coordinación designe.

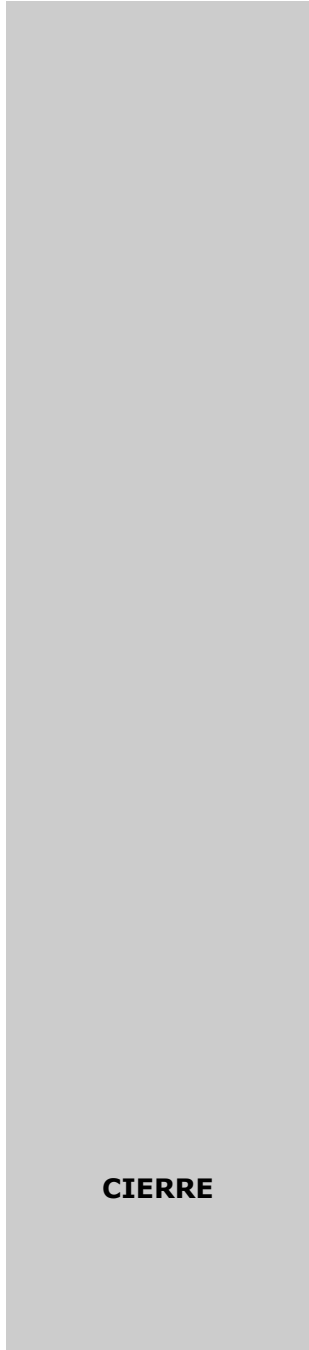
2. Se deberá plasmar el desarrollo de la actividad pericial, haciendo mención de las diferentes técnicas de abordaje aplicadas y los elementos, instrumentos, reactivos físicos y/o químicos, medidas de bioseguridad, etc., que se hayan utilizado.

3. Se deberá hacer mención de las personas presentes (víctima, denunciante, imputado, agente fiscal, autoridad policial o ministerial o municipal, etc.), del estado del lugar y los elementos en el momento del peritaje (desorden, desorden de características delictivas, etc.), de las directivas recibidas que la autoridad judicial pudiere impartir por sí o por funcionario policial (se especificarán los datos de quién la transmita), de los dichos que se recibieren por parte de víctimas o testigos y que aporten datos de interés para el peritaje o la pesquisa, de la técnica de conservación de las diferentes evidencias (sobres, cajas, envoltorios, bolsas de polietileno) y de la confección de las respectivas planillas de cadena de custodia.

4. En casos en que por el tipo de delito, circunstancia y/o repercusión, o por directiva expresa, amerite la realización de informe pericial por separado, deberá dejarse constancia en este espacio, como así también de cualquier interrupción del peritaje, sin perjuicio de su razón.

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 18 de 29



CIERRE

5. Si el Responsable de la Coordinación dispusiere o recibiere directivas en relación a la preservación del Lugar del Hecho, deberá dejarse expresa constancia de ello con los fundamentos que lo asistan.


6. Si el peritaje no fuera llevado a cabo en presencia de testigo hábil, deberá dejarse constancia de tal circunstancia y su fundamento (**Arts. 117 y 119 C.P.P.**).

7. Se deberá hacer constar aquellos elementos incautados y entregados –junto con las correspondientes cadenas de custodia– a la instrucción en el Lugar del Hecho. Quien reciba los mismos deberá firmar el Acta **L.E.F.**, que a su vez será suficiente recibo, por cuanto los datos de esta persona deberán quedar plasmados en este espacio.

8. Se deberá incluir en las **“OBSERVACIONES”** toda otra circunstancia que se considere relevante para la investigación.

1. **Cierre del Acta L.E.F.:** Se debe dejar constancia de la hora de finalización del acto en el espacio destinado a tal fin, manteniendo el mismo formato que el descripto para la hora de inicio.


REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 19 de 29

**FIRMAS
DE LOS
ACTUANTES**

1. Culminada el Acta **L.E.F.**, todos los actuantes deberán leer el contenido íntegro de la misma. Seguidamente deberán rubricarla respetando los espacios asignados para ello, debiendo aclarar con formato "APELLIDO/S, NOMBRE/S" para damnificado o víctima y testigos (**I** y **II**). La instrucción deberá aclarar mediante sello, y si no lo tuviere deberá hacerlo con formato "GRADO APELLIDO/S, NOMBRE/S" en primera línea, y en la segunda, "DEPENDENCIA".
2. El personal de peritos deberá aclarar la firma mediante sello aclaratorio, el que contendrá "GRADO, NOMBRE/S y APELLIDO/S y TÍTULO HABILITANTE O ESPECIALIDAD".
3. Las firmas deberán ser insertas en los reversos de cada hoja del Acta **L.E.F.**
4. Para el supuesto establecido en el punto 5º de "CONFECCIÓN DEL Acta **L.E.F.**", se repetirán en la carilla anexada las firmas tal como se describe en el punto 1º de este apartado.

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020 Revisión: 02
		Página: 20 de 29

ANEXO I

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA L.E.F.

(Hoja 1)



ACTA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS FÍSICAS Nº 44 - /20

DATOS DE LA CAUSA	FECHA	HORA DE INICIO	REF. LEF. Nº	/	
	CARÁTULA	I.P.P./CAUSA Nº			
	VÍCTIMA	DNI			
	IMPUTADO	DNI			
	U.F.I. /JDO. Nº	DR./A.			
	DEPTO. JUDICIAL	DESCENTRALIZADA			
	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA SOLICITANTE			

Seguidamente y preguntado al/los testigos/s si posee/n algún tipo de interés en la presente y si tiene algún tipo de relación con las partes de las presentes actuaciones (art. 235 CPP) manifiesta/n que NO, por lo que es impuesto de las penas con la que la ley castiga el falso testimonio (art. 275 CP) presta juramento en expedirse con veracidad en todo cuanto supiere y le fuere preguntado (art. 100 CPP) como así lo que viere en este acto. -


TESTIGO I	APELLIDO Y NOMBRES					
	DOMICILIO					
	NACIONALIDAD	EDAD	LEE Y ESCRIBE	SI	NO	
	DOCUMENTO	DNI	CI. PFA	LE	LC	
	Nº	EXHIBE		RECUERDA		

TESTIGO II	APELLIDO Y NOMBRES					
	DOMICILIO					
	NACIONALIDAD	EDAD	LEE Y ESCRIBE	SI	NO	
	DOCUMENTO	DNI	CI. PFA	LE	LC	
	Nº	EXHIBE		RECUERDA		

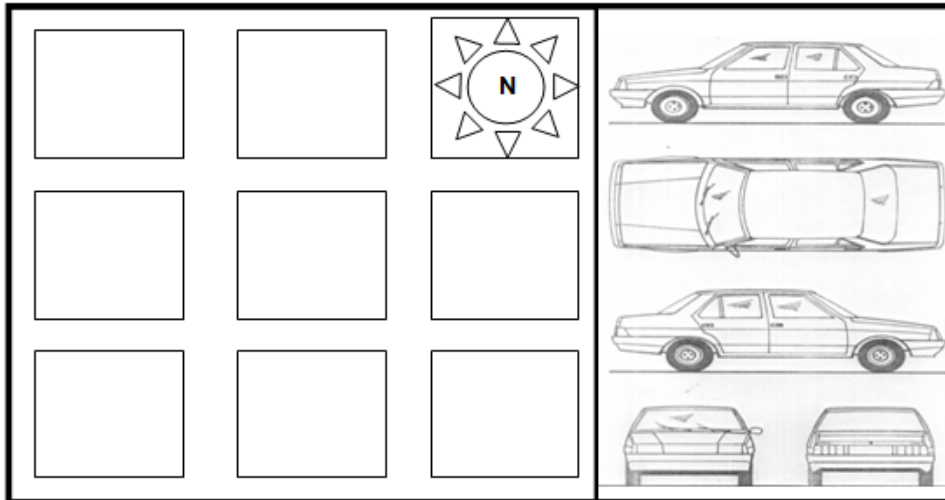
PERITOS	ESPECIALIDAD	SI	NO	JERARQUIA, APELLIDO Y NOMBRES
	RESP COORDINACION			
	LEV. DE RASTROS			
	FOTOGRAFIA			
	VIDEO FILMACION			
	BALÍSTICA			
	PLANIMETRÍA			
	LAB. QUIMICO			
MÉDICO				
OTROS				

LUGAR DEL HECHO	DOMICILIO	CALLE	NRO			
		LOCALIDAD				
	TIPO	VIVIENDA	COMERCIO	VÍA PÚBLICA	DESCAMPADO	VEHÍCULO
	PRESERVACION	COMPLETA		INCOMPLETA	NULA	
	ILUMINACION	BUENA	REGULAR	MALA	NULA	
	CLIMA	DESPEJADO	NUBLADO	LLUVIA	GRANIZO	
	VIENTO	FUERTE		MEDIO	NULO	
	TEMPERATURA	UBICACION G.P.S.				
	VEHICULO	MARCA	PTE.	MODELO	COLOR	
	OBSERVACIONES					

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020
		Revisión: 02
		Página: 21 de 29


(Hoja 1 vta.)



AREA	DESCRIPCION
A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
J	
K	
L	
LL	
M	
N	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
U	
V	
W	
X	
Y	
Z	

FIRMAS INTERVINIENTES::

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020 Revisión: 02
		Página: 24 de 29

ANEXO II

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA L.E.F. (EXTENDIDA)

(Hoja 1)



ACTA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS FÍSICAS N° 44 - /20

DATOS DE LA CAUSA	FECHA		HORA DE INICIO		REF. LEF. N°			/	
	CARÁTULA					I.P.P./CAUSA N°			
	VÍCTIMA					DNI			
	IMPUTADO					DNI			
	U.F.I. /JDO. N°		DR./A.						
	DEPTO. JUDICIAL				DESCENTRALIZADA				
	DEPENDENCIA				DEPENDENCIA SOLICITANTE				

Seguidamente y preguntado al/los testigos/s si posee/n algún tipo de interés en la presente y si tiene algún tipo de relación con las partes de las presentes actuaciones (art. 235 CPP) manifiesta/n que NO, por lo que es impuesto de las penas con la que la ley castiga el falso testimonio (art. 275 CP) presta juramento en expedirse con veracidad en todo cuanto supiere y le fuere preguntado (art. 100 CPP) como así lo que viere en este acto. -


TESTIGO I	APELLIDO Y NOMBRES								
	DOMICILIO								
	NACIONALIDAD				EDAD		LEE Y ESCRIBE	SI	NO
	DOCUMENTO	DNI		CI. PFA		LE		LC	
	N°				EXHIBE		RECUERDA		

TESTIGO II	APELLIDO Y NOMBRES								
	DOMICILIO								
	NACIONALIDAD				EDAD		LEE Y ESCRIBE	SI	NO
	DOCUMENTO	DNI		CI. PFA		LE		LC	
	N°				EXHIBE		RECUERDA		

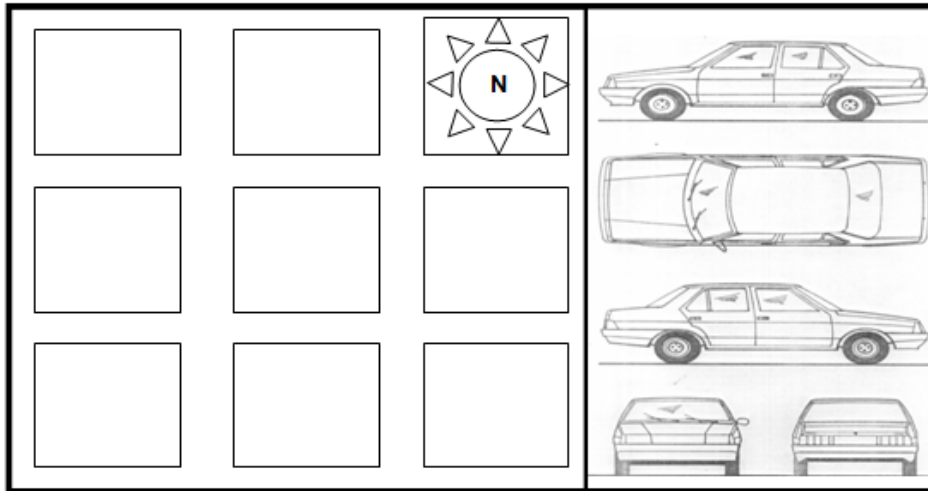
PERITOS	ESPECIALIDAD	SI	NO	JERARQUIA, APELLIDO Y NOMBRES
	RESP COORDINACION			
	LEV. DE RASTROS			
	FOTOGRAFIA			
	VIDEO FILMACIÓN			
	BALÍSTICA			
	PLANIMETRÍA			
	LAB. QUIMICO			
	MEDICO			
OTROS				

LUGAR DEL HECHO	DOMICILIO	CALLE							NRO
		LOCALIDAD							
	TIPO	VIVIENDA	COMERCIO	VÍA PÚBLICA	DESCAMPADO	VEHÍCULO			
	PRESERVACION			COMPLETA	INCOMPLETA	NULA			
	ILUMINACION			BUENA	REGULAR	MALA		NULA	
	CLIMA			DESPEJADO	NUBLADO	LLUVIA		GRANIZO	
	VIENTO			FUERTE			MEDIO	NULO	
	TEMPERATURA			UBICACION G.P.S.					
	VEHICULO	MARCA		PTE.		MODELO		COLOR	
	OBSERVACIONES								

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

	Superintendencia de Policía Científica Dirección Criminalística	CÓDIGO: RSPC-DC-IUCALEF
	INSTRUCTIVO DE USO PARA LA CONFECCIÓN DEL ACTA LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIA FÍSICA (A.L.E.F.)	Fecha: 02-06-2020 Revisión: 02
		Página: 25 de 29

(Hoja 1 vta.)



AREA	DESCRIPCION
A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
J	
K	
L	
LL	
M	
N	
N	
O	
P	
Q	
R	
S	
T	
U	
V	
W	
X	
Y	
Z	

FIRMAS INTERVINIENTES::

REDACTÓ:		
REVISÓ:		
APROBÓ:		

